ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, 18 de noviembre de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el/los responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JORGE ANDRES ORDOÑEZ LUNA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 16.934.094 de Cali (Valle) para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Subdirección de Gestión Estrategica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	Medico Cirujano
EXPERIENCIA	✓	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

(Firmado electrónicamente)
DIANA LORENA GOMEZ LOPEZ
Directora (E)
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Proyectó: NATHALIA GIRALDO PRADO– Contratista
Revisó: Jenny Isabel Vera Galvis – Profesional Especializado (E)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.